



Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014

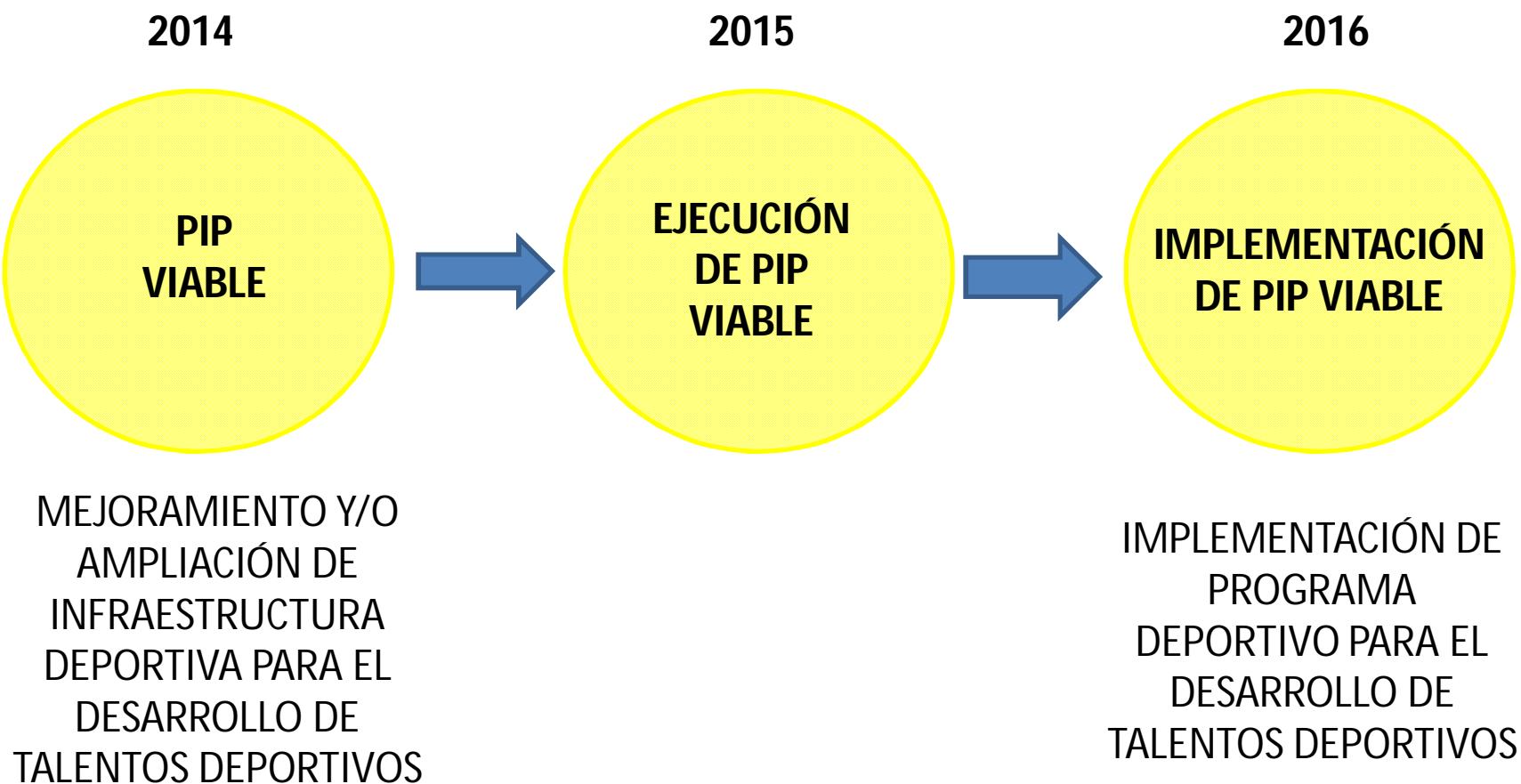
META 28: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal

Lima, Marzo del 2014



Objetivo: lograr la viabilidad en el marco del SNIP de un PIP de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal orientada al desarrollo de talentos deportivos, a través del fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en los gobiernos locales.

- La META debe ser cumplida por "Ciudades Principales de Tipo A".
- Plazo para implementar la meta: 31 de Diciembre del 2014.
- La Unidad de Estadística y Preinversión del IPD es la encargada de verificar el cumplimiento de la meta.



Características del PIP

- Debe estar referido a una infraestructura deportiva municipal ya existente.
- PIP nuevo, sin código SNIP.
- Se recomienda que sea un PIP Menor, pero podrían considerarse PIP de montos mayores (considerar tiempo de ejecución)
- El PIP deberá conservar la lógica de integralidad en la intervención (no se debe fraccionar proyectos)
- Deberá contemplar la práctica de al menos una (1) de las sgtes. disciplinas deportivas: Boxeo, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Lucha amateur, Tae kwon do, Esgrima, Atletismo, Basquetbol, Ciclismo, Gimnasia, Tabla, Natación, Tenis de mesa y Voleibol

¿Qué implica cumplir con la Meta?

1º ACTIVIDAD: Designar por medio de una Resolución de Alcaldía, al equipo técnico que recibirá la capacitación del IPD (Mínimo 03, máximo 05).

IPD Estará conformado por personal de las Unidades Formadoras, OPI y Gerencia o Área encargada de gestionar los programas deportivos dentro de la municipalidad.

IPD Las dos personas adicionales es opcional. (Puntaje adicional)

¿Qué implica cumplir con la Meta?

2º ACTIVIDAD: Participar en la capacitación organizada por el IPD relacionada con las especificaciones técnicas y metodológicas que serán necesarias para la elaboración del PIP .

Día	Municipalidades invitadas	Lugar
• 18 de Marzo	• Puente Piedra, Carabayllo, San Juan de Lurigancho, Comas, Independencia; Los Olivos, San Martín de Porres, Rímac, Municipalidad Provincial del Callao, Villa María del Triunfo, Lurín, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Chorrillos, Barranco, Surquillo, San Isidro, San Borja	• Salón VIP – Estadio Nacional
• 19 de Marzo	• La Victoria, San Luis, Breña, San Miguel, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, Jesús María, Miraflores, Lurigancho, Cieneguilla, Ate, El Agustino, Santa Anita, Chaclayo, La Molina, Surco y MML.	• Salón VIP – Estadio Nacional.
• 24 de Marzo	• Municipalidad Prov. de Trujillo	• Local de la Municipalidad Provincial
• 25 de Marzo	• Municipalidad Prov. de Chiclayo	• Local de la Municipalidad Provincial
• 27 de Marzo	• Municipalidad Prov. de Arequipa	• Local de la Municipalidad Provincial
• 28 de Marzo	• Municipalidad Prov. de Tacna	• Local de la Municipalidad Provincial

Lineamientos Generales: Actividad N° 2

- Asistencia obligatoria. Cada municipio asumirá los costos de traslado y hospedaje de cada uno de sus participantes.
- Taller en Provincias será en el mismo local municipal provincial. El equipamiento mínimo necesario para la realización de la reunión es una lap top, proyector, un ecran y el espacio físico.
- Las certificaciones serán entregadas personalmente al concluir cada taller. Enviar nombres y apellidos de participantes:
 - Municipalidades de Lima: hasta el viernes 14 de marzo de 2014.
 - Municipalidades Provinciales: hasta el martes 18 de marzo de 2014.

¿Qué implica cumplir con la Meta?

3º ACTIVIDAD: Presentación de tres (03) entregables al IPD, conteniendo información relevante para la elaboración del PIP.
Deberán contar con la conformidad del IPD.

 **1er Entregable:** Capítulo de Aspectos Generales e Identificación del PIP: **Mayo 2014**

 **2do Entregable:** Documento “Capítulo de Formulación del PIP: **Julio 2014**

 **3er Entregable:** Documento: “Capítulo de Evaluación del PIP” : **Setiembre 2014**

Lineamientos Generales: Actividad N° 3

- ☞ Los entregables deben ser remitidos por duplicado, en formato físico y digital.
- ☞ Por cada entregable que fuera remitido dentro del plazo estipulado, la municipalidad se hará acreedor a 10 puntos. Así pues, si la municipalidad cumple con entregarlos oportunamente, se hará acreedora al máximo puntaje (30 puntos).
- ☞ El IPD emitirá una opinión técnica sobre los entregables, por medio físico y digital, dentro de los 6 días calendarios posteriores a la fecha de ingreso por mesa de partes

¿Qué implica cumplir con la Meta?

4º ACTIVIDAD: Remitir un informe final adjuntando:

- Copia del cargo de la remisión y entrega de la Resolución de Alcaldía(Las de Lima como las de provincias).
- Copia de la Resolución de Alcaldía.
- Copias de las certificaciones de todas las personas que forman parte del equipo técnico designado en la resolución de alcaldía.
- Copia de la Ficha SNIP del PIP, declarado viable.
- Copia del documento del PIP, en medio físico y digital (en CD).

Verificación del cumplimiento de la Meta

INDICADORES DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
1) EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	5
2) EQUIPO TÉCNICO CAPACITADO EN TALLER	03 PERSONAS CERTIFICADAS POR EL IPD.	5
3) PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES	<ul style="list-style-type: none"> - 1ER ENTREGABLE: MAYO 2014. - 2DO ENTREGABLE: JULIO 2014. - 3ER ENTREGABLE: SETIEMBRE 2014. 	30
4) FICHA SNIP DE PIP VIABLE	ADJUNTADO AL INFORME FINAL	40
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		80 puntos
PERSONAL ADICIONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO	01 PERSONA ADICIONAL QUE LABORE EN LA UNIDAD FORMULADORA (UF) Y QUE SEA CERTIFICADA POR EL IPD	5
	01 PERSONA ADICIONAL QUE LABORE EN LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES (OPI) Y QUE SEA CERTIFICADA POR EL IPD	5
VIABILIDAD DEL PIP	EN EL MES DE OCTUBRE	10
PUNTAJE MÁXIMO		100 puntos



Contacto

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Srta. Patricia Vasquez Ruiz

Jefa de Unidad de Estadística y Preinversión

Sede Central: Jr. Tambo de Belén N° 234 – Cercado de Lima

Roger Pérez

rperez@ipd.gob.pe

Telf: 424-8657



GRACIAS